

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

29130 AIR PAL AVIACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento ejecución 8/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Manuel Groizard Caradosa y don Ramón Bernardo Estévez Pazo contra Air Pal Aviación, Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s Air Pal Aviación, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 6.746 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 2010.- Mónica García Bartolomé (en funciones de sustitución), Secretaria del Juzgado de lo Social número Cuatro de Palma.

ID: A100069283-1